**PROYECTO:**

**APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

**“TU TIEMPO LIBRE, UNA AVENTURA DIVERTIDA, FORMATIVA A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÌSICA, EL DEPORTE, LA RECREACIÒN Y EL ARTE”.**

****

**INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS CARLOS GALAN**

**YACOPI-CUNDINAMARCA**

**2017**

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** I. E. D. Luis Carlos Galán

**DIRECCIÓN:** Inspección Bilbao Terán, Municipio de Yacopi

**TELÉFONO:** 3212229789

#### RECTOR: Pedro Eliberto Quiroga Pérez

#### COORDINADOR: Mauricio Torres Bautista

**RESPONSABLES DEL PROYECTO:**

* Livia Vega Cifuentes
* Carmenza del Pilar Heredia Guerrero
* Yefrin Minotta
* Carlos Gómez Useche
* Claudia Colorado
* Julio Cesar Estrada Hernández
* María Inés Suarez Espitia
* Edwin González
* Fernando Soler

**NIVEL DE EDUCACIÓN:** Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media.

**CLASIFICACIÓN:** Público

**OBJETIVO GENERAL:**

* Brindar a los niños, niñas, jóvenes y adultos, alternativas y herramientas para la utilización adecuada del tiempo libre, en actividades lúdicas, culturales, sociales y de formación personal, tendiente a transformar y mejorar su entorno.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

* Propiciar espacios, para la práctica de actividades lúdicas, deportivas y artísticas.
* Realizar un diagnóstico que permita conocer los intereses de los niños y jóvenes en cuanto al tema de utilizar su tiempo libre.
* Proponer grupos de trabajo en danzas, teatro, música, artes plásticas y deportes, como medios de desarrollo personal del estudiante.
* Gestionar con entidades municipales y departamentales, programas de formación artística y deportiva, e instructores capacitados en el área.
* Realizar un cronograma de actividades con sus respectivas fechas y horarios.
* Fomentar en los estudiantes valores, como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, convivencia, trabajo en equipo por medio de actividades de expresión corporal.
* Valorar la actividad física como medio para la conservación de la salud, el entorno y como elemento de socialización.
* Realizar eventos y encuentros que permitan observar el trabajo en las diferentes disciplinas y campos del arte.

**JUSTIFICACION**

Nuestra Institución busca un desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta aspectos básicos del desarrollo personal como son los de orden físico, sensorial, socio-emocional e intelectual, es por eso que se enfoca hacia el desarrollo y construcción de valores y actitudes ciudadanas que les permita obtener un mejor bienestar y calidad de vida.

La comunidad educativa del I.E.D. Luis Carlos Galán presenta algunas dificultades para la adecuada utilización del tiempo libre. A continuación nombraremos las posibles causas de dicho fenómeno.

* **Espacios lúdicos, culturales, de interés y de formación**: Son escasos, no cumplen con las necesidades e interés de la población.
* **Distancia y transporte:** La dificultad más relevante de esta zona, es la lejanía, pues nos encontramos en el espacio rural, las viviendas se encuentran ubicadas lejos una de la otra y de los posibles puntos donde se llevaran a cabo las actividades; el transporte es escaso y e oportunidades es indispensable el uso de dos rutas diferentes, o contrario a lo anterior, no hay transporte hacia ese sector**.**
* **Trabajo en casa:** Es una de las actividades más representativas de esta zona, los niños ayudan a sus padres en las labores del campo.
* **Adicción a la televisión e internet:** Es una de las actividades más frecuentes en la que los niños utilizan su tiempo libre, pero para nuestro criterio no es la más adecuada puesto que el niño se torna sedentario, se trunca en su desarrollo físico y corporal, tiende a no tener hábitos correctos de alimentación, sueño y tiempos de sus labores cotidianas, y muy posible el deterioro de su salud.
* **Niños sin acompañamiento:** Se presenta regularmente en esta comunidad, puesto que muchas veces el núcleo familiar no está completo o es remplazado por otras personas, adicionalmente por razones ajenas o laborales, no comparten mucho en familia.
* **Niños desprogramados:** Son niños que en jornada extra no encuentran actividades para realizar, por diversos motivos: poco interés, no llenan sus expectativas, no hay actividades programadas.
* **Déficit económico:** Los ingresos familiares suplen escasamente necesidades básicas, dejando el rublo de la recreación y el esparcimiento en un segundo plano y muchas veces olvidado.

A menudo durante las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, los maestros debemos recurrir a muchas otras actividades, que nos ayuden a obtener los objetivos planteados y que sirvan como punto de apoyo en el quehacer pedagógico.

**NORMATIVIDAD**

De acuerdo con la ley 115 de 1994, el área de Educación Física Recreación y Deporte origina uno de los fines de la Educación Colombiana, una de las áreas fundamentales de currículo (art.23) y además constituye un proyecto transversal (art.14)

Para dar respuesta a la constitución política nacional y a la ley general de educación,

**ARTICULO 44**.

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura**, la recreación** y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

 Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás

Capítulo 2, artículo 52 de la constitución política:

Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

Artículos 21 y 22 que trata de los objetivos específicos de la educación básica y puntualmente en sus numerales (I y J) en primaria y (Ñ) en secundaria:

* El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
* La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
* La educación física y la práctica de la recreación y los deportes la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**ARTICULO 64.**

 Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, **recreación**, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

**ARTICULO 67.**

 La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

**La educación formará al colombiano** en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y **en la práctica del trabajo y la recreación**, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

 El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

 Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

**LEY 181**

**TITULO II**

**De la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar**

ART. 5

La recreación. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

El aprovechamiento del tiempo libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psico-biológica.

La educación extraescolar. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

ART. 6

Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el **plan nacional de recreación**. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las cajas de compensación familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular.

**CARTA DEL OCIO**

**Artículo 1:** El Ocio es un derecho básico del ser humano. Se sobreentiende, por eso, que los gobernantes tienen la obligación de reconocer y proteger tal derecho y los ciudadanos de respetar el derecho de los demás. Por lo tanto, este derecho no puede ser negado a nadie por cualquier motivo: credo, raza, sexo, religión, incapacidad física o condición económica.

**Artículo 7:** Las instituciones educativas de todos los niveles deben dar énfasis especial a la enseñanza de la importancia del Ocio y la Recreación, ayudando a los alumnos a descubrir sus potencialidades para integrar el Ocio en su estilo de vida. Estas instituciones deben ofrecer, también, oportunidades adecuadas para el desarrollo de liderazgos y educadores de Ocio y Recreación.

El plan de estudios reúne de una manera integral y sistemática, los distintos elementos planteados en los lineamientos curriculares que se organizan de acuerdo con el PEI de una determinada institución.

Es necesario que en el marco de una política de desarrollo armónico de la Educación Física en el país, estos planes se estructuren de tal forma que respondan a los propósitos de una educación integral, cumpliendo, eso sí, con los fines y objetivos de la educación propuestos en la Ley 115 de 1994.

Pero también es importante que en la construcción del PEI de cada institución y dentro de los procesos de formación del niño, se tenga en cuenta el tema del aprovechamiento del tiempo libre.

**Son fines de la Educación:**

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación para la preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas sociales relevantes

**MARCO TEORICO**

Antes de iniciar podemos plantear un pequeño concepto acerca de lo que entendemos por proyecto pedagógico.

Es una secuencia de tareas planificadas que tiene una intencionalidad práctica y productiva que debe lograrse a través de un trabajo cooperativo. Es un proceso de construcción permanente que se realiza en forma colectiva, en el cual pueden estar involucrados padres de familia, docentes, directivos y por supuesto los estudiantes para resolver algún tipo de problema que tenga que ver con su entorno social y cultural.

Entre otras cosas el proyecto lúdico-pedagógico busca:

* Llevar a cabo una educación de grupo y no individualizada donde el niño tenga la oportunidad de descubrirse así mismo en relación con los demás y donde la organización, cooperación y disciplina surgen del grupo mismo.
* Mantener la motivación y el entusiasmo del estudiante frente a su Institución.

**TIEMPO LIBRE:**

Espacio que queda después de atender las obligaciones y necesidades, en donde se realiza lo que desee.

**OCIO**:

El termino ocio etimológicamente proviene del latín otium, que significa reposo.

El ocio representa el tiempo que queda libre una vez terminado el trabajo y cubiertas las necesidades casi "biológicas". Tiempo que sobra luego de las obligaciones formales del trabajo y necesidades de la vida. El ocio sería, por tanto, el período o tiempo que sobra y que se crea o produce después de haber cumplido con las necesidades básicas, a saber, dormir, comer, el aseo personal, trabajar, el tiempo que le toma a uno trasladarse de un sitio a otro.

**RECREACIÓN:**

La palabra recreación se deriva del latín: recreativo y significa "restaurar y refrescar la persona". Tradicionalmente la recreación se a considerado ligera y pasiva y más como algo que repone al individuo del peso del trabajo

La recreación es una actividad que relaja a los seres humanos de la fatiga del trabajo, proveyéndole un cambio, distracción, diversión y restaurándolas para el trabajo.

**RESULTADOS**

En el desarrollo de este proyecto, se pretende obtener resultados como la socialización e interacción directa a través de experiencias personales, de manera individual y colectiva durante las actividades programadas. (Trabajo en equipo, mejoramiento de habilidades artísticas, deportivas, destrezas motrices, **valores,** autoestima, amor al colegio al deporte a la cultura, solución de conflictos, resolución de problemas, jugo limpio)

* Participación activa y masiva en los diferentes campeonatos deportivos y recreativos a nivel intramural.
* Rescatar gracias al intercambio de experiencias, conocimientos culturales de cada uno de los juegos tradicionales y autóctonos de nuestra región.
* Participar en actividades externas a nivel deportivo y cultural.
* Manejo adecuado del tempo libre por parte de los estudiantes.

**ACTIVIDADES**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** | **DESEMPEÑO** | **META** | **INDICADOR** | **RECURSOS** | **RESPONSABLES** |
| **-Juegos inter-cursos** | 06 De Marzo a 31 de Oct. | Conocimiento y aplicación del reglamento.  Mejoramiento de las competencias en valores, físicas, motrices y deportivas.  Disposición positiva en cada una de las actividades.  Juego limpio | Integración de la comunidad.  Mejoramiento actitudinal.  Fortalecimiento técnico deportivo  Rescatar los festivales escolares. | Que el 70% de los estudiantes participen en cada uno de los torneos-  Análisis de planillas de inscripción por grado. | Físicos:  Espacios, escenarios.  Materiales:  Balones, pito, malla, planillas. | Comité organizador  (encargados del proyecto)  Docentes de cada una de las sedes (delegado) Archivo fotográfico.  Premiación  Evaluación |
| **-jugando en el cielo “festival de cometas”.** | 31 de Julio y 14 de agosto | Fortalecimiento de habilidades artísticas y creativas en la elaboración de las cometas.  Aplicación de experiencias y conocimientos necesarios para elevar la cometa. | Rescatar la tradición cultural y familiar, frente a esta actividad. | El 75% de los estudiantes participen de esta actividad.  Utilizar técnicamente el implemento | Físicos:  Espacio abierto en el sector.  Materiales:  Cometas, pita, megáfono, pito, botiquín,  Equipo personal. | Comité organizador  (encargados del proyecto)  Docentes de cada una de las sedes (delegado). |
| **-Juegos inter-sedes, velada cultural**  **“fogata”.** | Bachillerato:  17 y 18 de Agosto. | Fortalecimiento de habilidades lúdico- deportivas, trabajo en equipo.  Participación y actitud,  Disciplina. | Participación en eventos deportivos y culturales a nivel municipal e intermunicipal. | Resultados obtenidos en los diferentes eventos | Instalaciones, Implementos deportivos, instructores, transporte, registro y control | Docentes encargados del proyecto. Directivos. Instructores.  Convenios interinstitucionales |
| **-I carrera atlética Terán 2017** | 10 de Nov. | Organización de la actividad.  Fortalecimiento de este deporte en la institución.  Mejoramiento técnico e incremento de experiencia a nivel competitivo. | Incentivar a los niños y jóvenes a participar en esta carrera.  Obtener buenos resultados y encontrar talentos en esta disciplina.  Vincular a la comunidad educativa y de otras instituciones en este evento. | Que el 30% de los estudiantes de nuestro colegio participen en esta carrera.  La participación de otras instituciones invitadas. | Físicos: Espacios, escenarios.  Materiales: Planillas, Números, cinta demarcatoria, conos, cronómetros, tabla de partida, pitos, mesas, sillas, carpa y elementos de primeros auxilios, para hidratación y premiación, escarapelas, | Comunidad educativa, docentes encargados del proyecto. |
| **-Desafío 2017**  **“primaria”** | 31 de Mayo Terán, 9 de Junio castillo, 20 de julio guayabales. | Fortalecimiento de cualidades atléticas.  Aplicación de conceptos aprendidos durante el año en la clase de educación física. | Vincular a los estudiantes de primaria mediante distintas actividades deportivas y recreativas. | Que el 100% de los estudiantes de la institución tengan la oportunidad de participar en esta bonita experiencia de integración. | Escenario deportivo, cronómetros, tablas, conos, pitos, lazos, elementos básicos de primeros auxilios, refrigerios. | Comunidad educativa, docentes encargados del proyecto. |

**METODOLOGIA**

Se inicia con un proceso de motivación y promoción para la realización de estas actividades: inscripción, participación y evaluación.

Creación de espacios de acuerdo a las habilidades, capacidades e intereses de los estudiantes.

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACTIVIDADES**

**INTER-CURSOS DEPORTIVOS**

Competencia realizada por cursos, simultánea en las diferentes sedes en los deportes de Futsal, Voleibol, Baloncesto, Atletismo, ajedrez. Carreras de orientación. (Opcional: tenis de mesa). Se divide en categorías que van delimitadas por el año de nacimiento. Se lleva a cabo según cronograma.

**FESTIVAL INTERSEDES**

Evento que reúne durante una semana a todas las sedes de la institución, cuyo fin es el intercambio, participación, competitividad y selección de talentos en diferentes modalidades deportivas elegidas para la básica primaria. La sede será designada en el congreso técnico, por medio de sorteo. Se ejecutara en la jornada escolar, dividido de lunes a jueves en encuentros deportivos como: Voleibol, futsal, baloncesto, atletismo; y el día viernes juegos recreo deportivos y Clausura.

**INTER-CURSOS RECREODEPORTIVOS, TRADICIONALES, AUCTÓCTONOS, POPULARES Y ALTERNATIVOS.**

Competencia realizada por cursos, simultánea en las diferentes sedes, teniendo en cuenta un censo en común sobre los juegos a realizar (materiales, espacios, etc.). Por otro lado se participará de igual manera en una juego alternativo escogido para este año, (año anterior en la sede Central se jugó Ultimate frisbee,) se lleva a cabo según cronograma.

**JUGANDO EN EL CIELO**

Salida para compartir y a la vez mostrar la capacidad artística y creativa de los estudiantes, quienes diseñarán y confeccionaran su respectiva cometa. Se realiza una caminata corta para llegar a uno de los sectores cercanos a una de las sedes, con el fin de conocer e intercambiar con una de ellas, que hacen parte de nuestra Institución.

**GRUPOS DEPORTIVOS Y ARTÍSTICOS**

Espacios dirigidos a estudiantes que desean mejorar su rendimiento deportivo a nivel técnico, físico, social, en un deporte seleccionado, en un proceso de fundamentación y entrenamiento físico. Estas actividades se desarrollarán en las horas de la tarde, en horario extracurricular. Para ello se hace indispensable el apoyo en la consecución del transporte para dichos estudiantes y maestros, al igual que el pago de instructores y maestros que orienten el proceso.

De igual manera se hace la propuesta de brindar a nivel artístico opciones en horario extracurricular, con actividades como teatro, danza, manualidades.

**EVALUACION**

La evaluación del proyecto será formativa y se efectuará en el transcurso del año, luego del desarrollo de cada una de las actividades, con un informe estadístico y detallado que arroje propuestas de mejoramiento.

Se trabajarán encuestas, análisis de respuesta de estudiantes, padres, maestros, personal administrativo y demás comunidad en cada actividad, propuestas y sugerencias para próximos eventos.